

DOMICILIO: C/ FRAY JOSE DE ALMONACID, 17.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORRELODONES. LOCALIDAD: TORRELODONES.
 CODIGO DE CENTRO: 28025181
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOURDES'.
 DOMICILIO: MONTE DE LOS ANGELES, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDENORILLO. LOCALIDAD: VALDENORILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 28025274
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN FAUCO'.
 DOMICILIO: C/ PAZ, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDENORO. LOCALIDAD: VALDENORO.
 CODIGO DE CENTRO: 28025284
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL ROSARIO'.
 DOMICILIO: CRAS DE LA CRUZ, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDILECHA. LOCALIDAD: VALDILECHA.
 CODIGO DE CENTRO: 28025415
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CARLOS RUIZ'.
 DOMICILIO: CARLOS RUIZ 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VELLILLA DE SAN ANTONIO. LOCALIDAD: VELLILLA DE SAN ANTONIO.
 CODIGO DE CENTRO: 28025440
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VALDEMAR'.
 DOMICILIO: C/ SAN ANTONIO, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLA DEL PRADO. LOCALIDAD: VILLA DEL PRADO.
 CODIGO DE CENTRO: 28025471
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA PUEVEDA'.
 DOMICILIO: PALACIOS, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLALBILLA. LOCALIDAD: VILLALBILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 28025506
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GREGORIO CANELLA'.
 DOMICILIO: GRUPO ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAMANTA. LOCALIDAD: VILLAMANTA.
 CODIGO DE CENTRO: 28025521
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN DAMASO'.
 DOMICILIO: PL. REY DON JUAN CARLOS I N.º 6-7.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA CAÑADA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA CAÑADA.
 CODIGO DE CENTRO: 28025567
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA MAYOR, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SANTIAGO APOSTOL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL PARDILLO. LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL PARDILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 28025580
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN LUCAS'.
 DOMICILIO: C/ COLMENAREJO, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAREJO DE SALVANES. LOCALIDAD: VILLAREJO DE SALVANES.
 CODIGO DE CENTRO: 28025634
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SRA DE LAS VICTORIAS'.
 DOMICILIO: C/ EL VISO, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE ODON. LOCALIDAD: VILLAVICIOSA DE ODON.
 CODIGO DE CENTRO: 28025661
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'HERMANOS GARCIA NOBLEJAS'.
 DOMICILIO: COLONIA SACEDON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

15126 *ORDEN de 1 de junio de 1988 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 15 de febrero de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo promovido por doña Encarnación Baeza López.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Encarnación Baeza López, contra resolución de este Departamento, sobre exclusión concurso-oposición del Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial, la Audiencia Nacional, en fecha 15 de febrero de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña Encarnación Baeza López contra la Orden de 30 de septiembre de 1986, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se la excluye del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de marzo de 1985, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente a aquélla, debemos declarar y declaramos ser las mismas contrarias a Derecho y, en su consecuencia, determinamos el derecho de doña Encarnación Baeza López a su cargo de funcionaria de carrera en el Cuerpo de Funcionarios de Maestría Industrial, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arago Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

15127 *RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las Becas de Formación de Postgrado en el Extranjero con cargo al Programa Nacional de F. P. I.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 27 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) del Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones de formación de personal investigador. Por acuerdo de esta misma Comisión Interministerial de 15 de octubre de 1987, se encarga la gestión de las Acciones de Formación de Personal Investigador, entre las que se encuentran las Becas de Formación de Postgrado en el Extranjero, a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

En virtud de dicho acuerdo, dentro del marco del Programa Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las Becas de Formación de Postgrado en el Extranjero a los solicitantes relacionados en el anexo I a esta Resolución.

Segundo.-El disfrute de estas becas estará condicionado a la presentación, en un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», del preceptivo documento en el que se acredite la aceptación del becario en el correspondiente Centro, cuando dicho documento no se hubiere aportado previamente.

Tercero.-Las dotaciones de cada beca estarán en relación con el país de destino según las cuantías que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Cuarto.-Los beneficiarios de estas becas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Resolución de convocatoria.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.